

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000365

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
48010105 - Direccion Ejecutiva-hosp								
08/07/2024	0000000411	091100010131	BEBIDA GASEOSA X 500 mL	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
08/07/2024	0000000411	091100010138	BEBIDA GASEOSA X 450 mL	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00
08/07/2024	0000000411	091100040045	JUGO DE FRUTAS X 235 mL	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
08/07/2024	0000000411	091100100003	BEBIDA HIDRATANTE X 500 ML	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
08/07/2024	0000000411	091400060080	ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 180 g APROX	Unidad	0.00	0.00	326.00	0.00
08/07/2024	0000000411	094100040069	MIXTURA DE FRUTAS SECAS X 160 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00
08/07/2024	0000000411	096800010174	GALLETA VAINILLA X 42 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
08/07/2024	0000000411	096800010178	GALLETA SALADA X 31 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
08/07/2024	0000000411	096800010179	GALLETA BANADA CON CHOCOLATE X 32 g	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAY S.S. Dr. Héctor Alvarado López

Firma 1: Responsable de la Unidad de Gestión de la CAP


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

Firma 2: Director de la Unidad de Administración de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad